

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

PAU 2025

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

Criterios de general aplicación en las preguntas de práctica:

- En todos los ejercicios que se deba expresar un número con unidades, se penaliza la falta de las unidades que correspondan, restando 0,10 puntos.
- Si la respuesta se limita a dar el resultado numérico sin indicar el planteamiento del problema, se asigna una puntuación de 0 puntos.
- Si en la respuesta el error es conceptual: se puntúa con 0 puntos.
- Si en la respuesta el error es meramente numérico: se resta 0,10 puntos.
- No se duplica la penalización de idénticos errores (siempre que sea exactamente el mismo error en forma y fondo) dentro del mismo ejercicio.
- El "Cálculo" comprende en general: planteamiento, desarrollo numérico y determinación de resultados. La "Interpretación" se refiere al comentario sobre los resultados obtenidos. En casos de variaciones, salvo que expresamente se solicite en el enunciado, se valora positivamente los comentarios sobre las variaciones observadas en valores absolutos y relativos/porcentuales.

Criterios de general aplicación para valorar la capacidad expresiva y la corrección idiomática:

Se tendrá en cuenta, además de la adecuación a lo solicitado en el enunciado:

- La corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación).
- La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, la corrección léxica y la presentación.

Las penalizaciones por errores en lo anterior se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán -0,10 puntos hasta un máximo de un punto.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.

En aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima deducción permitida: **un punto**.

Solución propuesta abreviada junto a puntuación

APARTADO 1: 2 PUNTOS

Pregunta 1.1: 1 punto.

Exposición correcta y clara de lo que se plantea: Definición de los dos conceptos. La puntuación se reparte proporcionalmente a cada una de las dos cuestiones planteadas en la pregunta.

Pregunta 1.2: 1 punto.

Exposición correcta y clara de lo que se plantea y en conexión con texto.

Opción 1.2.1: Se dará toda la puntuación si se identifican como mínimo 3 impactos positivos mencionados en el texto (reducción de riesgos reputacionales, reducción de dependencia de combustibles fósiles, optimización del consumo energético, posibilidad de predecir riesgos climáticos y gestionar recursos de manera más eficiente...)

Opción 1.2.2: Se dará toda la puntuación si se identifican al menos 3 cualquiera de los factores mencionados (exigencia regulatoria, cambio climático, demandas de consumidores más conscientes, transición hacia energías renovables, desarrollo de la inteligencia artificial (IA) y la digitalización de procesos) y se clasifican correctamente como pertenecientes al entorno general o específico de las empresas

APARTADO 2: 3 PUNTOS

Pregunta 2.1: 1,5 puntos.

El flujo de caja anual necesario para que el proyecto sea viable es aquel que hace que el VAN sea 0. En este caso 4.328,97 euros. Cualquier flujo superior a esa cifra dará lugar a un VAN positivo. Si la vida útil se reduce a la mitad, en este caso el flujo de caja anual que hace que el VAN sea cero es de 8181,55 euros. Al ser la vida útil menor, el proyecto ha de generar mayores flujos de caja anuales para que la inversión sea viable.

Cálculo: 1 punto. Interpretación: 0,5 puntos.

Errores en la sustitución del tipo de interés: resta 0,25 puntos.

Pregunta 2.2: 1,5 puntos.

En este caso, el desembolso inicial máximo es el que hace cero el VAN, por encima de ese valor el VAN pasaría a ser negativo y por tanto la inversión sería no factible. El desembolso inicial máximo es 17.325,5 euros.

Cálculo: 1 punto. Interpretación: 0,5 puntos. Errores en la sustitución del tipo de interés: resta 0,25 puntos.

APARTADO 3: 2 PUNTOS

Pregunta 3.1: 1 punto.

Exposición correcta y clara de lo que se plantea. Identificación y descripción de al menos 3 cualquiera de los componentes (por ejemplo, flujos de ingreso, propuesta de valor, tipos de clientes, relaciones con el cliente, actividades y/o recursos clave...)

Pregunta 3.2: 1 punto.

Opción 3.2.1: Exposición correcta y clara de lo que se plantea y en conexión con texto (opción más ecológica y con atención personalizada de vehículos de lujo, tecnológicos e innovadores para todo tipo de clientes)

Opción 3.2.2: se dará toda la puntuación si identifica tres de los canales según el texto (ventas directas en tiendas Tesla, centros de servicio con Tesla Rangers, posibilidad de personalización del vehículo a través del sitio web, red de estaciones Supercharges)

APARTADO 4: 3 PUNTOS

Opción 1

Pregunta 4.1.1: 1,5 puntos.

El punto muerto aplicando directamente la fórmula es de 16.000 u.f. Si la demanda y venta es de 17.000 cada unidad vendida por encima del punto muerto contribuye al beneficio en el margen unitario. Son 1.000 unidades, luego el beneficio es de 1.250 u.m.

Cálculo: 1 punto. Interpretación: 0,5 puntos (se reparte proporcionalmente a cada una de las cuestiones planteadas en el apartado).

Pregunta 4.1.2: 1,5 puntos.

El nuevo coste fijo son 20.600 u.m. y el nuevo coste variable unitario son 1,8725 u.m. Teniendo en cuenta estos datos, para que el beneficio se mantenga en 1.250 u.m. el precio unitario ha de situarse en 3,1578 u.m.

Cálculo: 1 punto. Interpretación: 0,5 puntos

Opción 2

Se pide análisis => Se requiere explicar el significado de las ratios mediante comparación y/o lectura de la relación de magnitudes existente en los mismos; y, explicar la descomposición (si procede) y relaciones con otros factores.

Pregunta 4.2.1: 1,5 puntos.

Ratio de Endeudamiento General = $P / PN = 630 / 270 = 2,33$ (valor de referencia 1)

Indica por cada u. m. de recursos aportados por la propia empresa a la actividad cuánto se utiliza de recursos ajenos aportados por los acreedores.

Ratio de Endeudamiento a corto plazo = $PC / PN = 315 / 270 = 1,166$

Ratio de Endeudamiento a largo plazo = $PNC / PN = 315 / 270 = 1,166$

Ratio de Estructura de la Deuda = $PNC / PC = 315 / 315 = 1$

Indicador de la composición de los fondos ajenos de la empresa, en cuanto a si son predominantemente a corto o a largo plazo.

Calidad de la Deuda = $PC / P = 315 / 630 = 0,5$ Indicador similar al anterior en su significado. (0,2 – 0,5)

Cálculo de Ratios: 1 punto. Análisis: 0,50 puntos. La puntuación se reparte proporcionalmente a cada una de las cuestiones planteadas en el apartado.

Pregunta 4.2.2: 1,5 puntos.

Rentabilidad Económica (RE) = $BaII / AT = 160 / 900 = 0,1777 = 17,77\%$ (cada 100€ de inversión en activo generan 17,77€ de beneficios antes de impuestos).

Rentabilidad Económica (RE) = $BaII / VENTAS * VENTAS / AT = (160 / 630) * (630 / 900) = 0,254 * 0,7 = \text{margen} * \text{rotación}$. El margen indica los beneficios por unidad vendida (cada 100€ de ventas generan 25,4€ de beneficios), en tanto la rotación indica las u.m. de ventas que se pueden obtener por cada u.m. invertida (cada 100€ de inversión en activo generan 70€ en ventas).

Cálculo: 1 punto (0,5 por rentabilidad económica, 0,25 por desagregación entre margen y rotación). Interpretación: 0,5 puntos. La puntuación se reparte proporcionalmente a cada una de las cuestiones planteadas en el apartado.